



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

ANUNCIO

Asunto: Exposición pública del expediente de Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Escuela de Música Municipal

Expediente: 2024/ROF_01/000001

Don Javier Fernández Gualda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gerena

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2. d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y en los artículos 16 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobó provisionalmente el expediente de **Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Escuela de Música Municipal**.

Lo que se somete al trámite de información pública y audiencia, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de edictos y portal de la transparencia de Gerena, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias al mismo. En caso de que no se presenten alegaciones, el acuerdo provisional se considerará adoptado definitivamente, publicándose el texto íntegro de la Ordenanza con sus modificaciones, en el «Boletín Oficial» de la provincia, para su entrada en vigor.

En Gerena, a fecha de firma electrónica.
Fdo: Javier Fernández Gualda
Alcalde-Presidente

Código Seguro de Verificación	IV7UUMCIZHSJVO66IEQOQYHP4	Fecha	12/07/2024 13:09:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UUMCIZHSJVO66IEQOQYHP4	Página	1/1

